



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 23 SEP 2004

VISTO: El Expte. N° 2511/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: “S/ ADQUISICION DE ALIMENTOS DESTINADOS A FAMILIAS CARENCIADAS” y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue intervenido en el marco previsto por el Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que mediante Acta de Constatación N° 204/2004 el Auditor Fiscal interviniente formuló observaciones, las cuales fueron sostenidas por Disposición de la Secretaría Contable N° 62/2004;

Que a fs. 74/79 obra Nota N° 8600/2004 a través de la cual el Sr. Subsecretario de Contrataciones y Abastecimiento apela la decisión del Secretario Contable;

Que en esta instancia se elevan las actuaciones a consideración de las máximas autoridades del Organismo de Control;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten el Acuerdo Plenario N° 554, indicando que el tema bajo análisis guarda similitud a lo ya resuelto en Acuerdos Plenarios N°s 426 y 539;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 204/2004, sostenidas mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 62/2004, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 554.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Subsecretario de Contrataciones y Abastecimiento, con copia certificada de la presente y de los Acuerdos Plenarios N°s 426, 539 y 554, y proceder a la devolución de las actuaciones para la continuidad del trámite.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Auditor Fiscal actuante, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 144 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA